Formulario: PAGO A CONTRATISTAS
Radicado: 62-02-20240415000141
Fecha: 15/04/2024 11:47:23 a. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 901.210.029-2
NOMBRE CONTRATISTA: Willsar Fire S.A.S
CONTRATO: A.A 21-2024
Fecha generación: 15/04/2024 11:50:12 a. m.



En mi calidad de supervisor (a) del contrato que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad por parte del contratista, de las obligaciones y actividades contenidas en el mismo, razón por la cual se autoriza pago a favor del contratista

DATOS GENERALES:

CONTRATO Nº	A.A. 21-2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR	$62.530.000 Sesenta y dos millones quinientos treinta mil M/cte., incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El instituto cancelará el valor a adjudicarse dentro del presente proceso de contratación mediante actas parciales, mediando: I. autorización del supervisor donde conste el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad de los servicios ejecutados; II. presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos que impone la ley, y III. constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad y parafiscales a que hubiere lugar precisando que el instituto sólo adquiere obligaciones con el contratista y por tanto no aceptará pagos a terceros.
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	$0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Willsar Fire S.A.S
C.C/ NIT	901.210.029-2
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina de bomberos de apoyo INTERNATIONAL DT 466 dispuesta en el Aeropuerto La Nubia, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del servicio requeridas, así como brindar asistencia técnica (asesoría) durante la vigencia 2024 que permita un correcto uso de la máquina, optimizar su funcionamiento y alargar su vida útil.
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2024 mediando la suscripción del acta de inicio respectiva.
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Roberto Antonio Cárdenas Cuervo
CARGO	Capitán del SEI
CDP - FECHA	83- 31/01/2024
RP - FECHA	171- 18/03//2024
CDP – FECHA (GASTOS VARIABLES)	N/A
RP - FECHA (GASTOS VARIABLES)	N/A
APROBACION DE POLIZA -FECHA	19/03/2024
PAGO PARCIAL, NÙMERO	1

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONTRATISTA PERSONA NATURAL __	**CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA X**
El contratista presentó planillas de pago de aportes a la Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales _____ por el periodo de _____. Valor facturado _____ Base _____ Salud 12.5% _____ Pensión 16%_____ ARL ___ % _____ Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	El contratista presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y Parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si aplica. Por **el primer mantenimiento preventivo, 1 de 4.**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO	CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	SOPORTE
1. Tener disponibilidad permanente de la capacidad de contratación ofrecida, personal, equipos, herramientas, repuestos e insumos mínimos requeridos.	El Contratista dispuso de la contratación ofrecida, personal, equipos, herramientas, repuestos e insumos mínimos requeridos.	Informe de actividades enviado por el Contratista. (Adjunto)
2. No entorpecer las actividades propias del aeropuerto, así como dar cumplimiento a todas las disposiciones de seguridad establecidas por la entidad y por entes de control externos.	El Contratista no entorpeció en la ejecución del mantenimiento las actividades propias del aeropuerto y dió cumplimiento a todas las disposiciones de seguridad establecidas por la entidad y por entes de control externos.	N/A
3. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos en el Aeropuerto La Nubia, según requerimientos normativos vigentes estipulados por los entes de control.	El Contratista cumplió con los protocolos de Bioseguridad establecidos en el Aeropuerto La Nubia, según requerimientos normativos vigentes estipulados por los entes de control.	N/A

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO	CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	SOPORTE
4. Garantizar la guarda de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental asociadas al desarrollo de sus actividades y utilizar las señales de prevención necesarias en el ejercicio de la labor.	El contratista garantizó la guarda de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental asociadas al desarrollo de sus actividades y utilizó las señales de prevención necesarias en el ejercicio de la labor.	N/A
5. Cumplir con lo establecido en el adjunto 7 al RAC 160- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil – SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIO, en especial con lo relacionado al proceso de solicitud previa y oportuna de permisos de ingreso personas, vehículos, y uso de estos.	El Contratista cumplió con lo establecido en el adjunto 7 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil – Sistema de identificación aeroportuario, en especial con lo relacionado al proceso de solicitud previa y oportuna de permisos de ingreso personas, vehículos, y uso de estos.	N/A
6. Efectuar las reparaciones que se requieran para corregir y/o enmendar los daños o perjuicios causados por su actuación, la de sus dependientes y personas autorizadas por EL CONSTRATISTA.	No se presentaron daños durante este mantenimiento preventivo.	N/A
7. Permitir el control permanente de INFICALDAS a través del Supervisor y observar las recomendaciones para la adecuada prestación del servicio.	El Contratista permitió el control permanente de INFICALDAS a través del Supervisor.	N/A
8. Garantizar el uso de materiales, repuestos e insumos de conformidad con todas las especificaciones del presente proceso contractual, y suministrarlos en el momento oportuno requerido.	El Contratista manifestó que garantiza el uso de materiales, repuestos e insumos de conformidad con todas las especificaciones del presente proceso contractual, y los suministró en el momento oportuno requerido.	Informe de actividades enviado por el Contratista (adjunto)
9. Asumir todos los costos que sean necesarios para la legalización del contrato, tales como expedición de pólizas y pago de estampillas Pro universidad, Pro desarrollo, Pro adulto mayor y Pro hospital universitario Santa Sofía en los términos que se establezcan, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017 “Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones”.	El Contratista manifestó que asumió todos los costos que fueron necesarios para la legalización del contrato, tales como expedición de pólizas y pago de estampillas Pro universidad, Pro desarrollo, Pro adulto mayor y Pro hospital universitario Santa Sofía en los términos que se establezcan, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017	N/A

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO	CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	SOPORTE
	"Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones".	
10. Disponer de señales de prevención mínimas requeridas durante la ejecución de labores que lo ameriten, en concordancia con la normatividad vigente.	El Contratista dispuso de señales de prevención mínimas requeridas durante la ejecución de labores en concordancia con la normatividad vigente.	Informe de actividades enviada por el Contratista. (adjunto)
11. El Contratista que realice los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo de apoyo INTERNATIONAL DT 466, debe hacerlo en forma completa y responsable, cualquier problema que se presente en sitio por falla mecánica, electrónica o de calibración en un equipo (excepto fallas causadas por mal manejo comprobado del Contratante) será responsabilidad del Contratista y deberá realizar el respectivo mantenimiento correctivo sin ningún costo para el contratante, según sea el caso. Por lo tanto, el Contratista deber garantizar los mantenimientos preventivos durante el intervalo de tiempo entre cada visita programada que se realice, de acuerdo con las especificaciones descritas en la propuesta y contrato, los mantenimientos correctivos en el momento que sucedan previo protocolo establecido.	El Contratista manifestó realizar el primer mantenimiento preventivo del vehículo de apoyo INTERNATIONAL DT 466, en forma completa y responsable, y no se presentó ninguna falla causada por mal manejo.	Informe de actividades enviado por el Contratista (adjunto)
12. El Contratista se hará responsable por los daños causados por sus operarios en el desarrollo de sus labores.	No se presentaron daños durante esta primera visita.	N/A
13. Después de efectuadas las labores de mantenimiento, puesta en servicio y probada su operatividad, el Contratista entregará en operación los equipos al Supervisor INFICALDAS y elaborarán un acta de recibo a satisfacción, anexando una relación de los repuestos, materiales e insumos empleados para la ejecución de los servicios de mantenimiento.	El Contratista después de efectuadas las labores de mantenimiento preventivo, puesta en servicio y probada su operatividad, entregó al supervisor INFICALDAS en operación la máquina, y entregó informe de novedades de requerimiento del mantenimiento correctivo de la máquina INTERNATIONAL DT 466.	Informe de novedades correctivas International DT 466 (adjunto)
14. El contratista es el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	El contratista manifestó que cumple con las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	N/A

GASTOS VARIABLES

A continuación, relaciono los desplazamientos que realizo el contratista previo a la presentación de este informe. Cada informe cuenta con el visto bueno, que se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS		VALOR
		INICIO	FINALIZACIÓN	
1.				
2.				
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

RESUMEN PAGOS

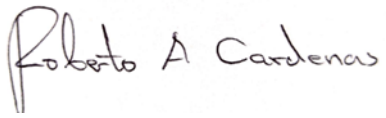
VALOR DEL CONTRATO	$62.530.000
VALOR DE ESTE PAGO	$8.132.500
VALOR PAGADO A LA FECHA (INCLUIDO ESTE PAGO)	$8.132.500
VALOR PENDIENTE EJECUTAR	$54.397.500
VALOR GASTOS VARIABLES	N/A
VALOR TOTAL A PAGAR	$8.132.500

OBSERVACIONES:

Se expide la presente constancia para efectos de pago **PARCIAL X** FINAL

Fecha: 15 de abril 2024

Firma Supervisor del Contrato



ROBERTO ANTONIO CARDENAS CUERVO
Capitán de Bomberos
Aeropuerto La Nubia INFI